

Proceso de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado del sur del Cesar

Adaptation process of victims of forced exhaustion from the south Cesar

Claudia Paola Almeida Quintero^a, Joseph Vicent Castillo Niño^b,
Nathalia Meneses Esteban^c

^a<https://orcid.org/0000-0002-5988-6681>

Universidad Industrial de Santander; Colombia

^b<https://orcid.org/0000-0001-5576-038X>

Universidad Industrial de Santander; Colombia

^c<https://orcid.org/0000-0002-0669-6497>

Universidad Industrial de Santander; Colombia

Recibido: 03-02-2021 | Aceptado: 07-04-2021

Resumen

El objetivo del presente es analizar las experiencias de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado provenientes del departamento del Cesar que residen en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Se realizó una investigación de carácter cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas de cara a ahondar en la historia de vida. En los resultados se resalta la reestructuración y modificación de los núcleos familiares, dificultades en el proceso de adaptación por condiciones tanto económicas como culturales, sumado a la falta de respuesta institucional del Estado; se evidencia que el desplazamiento forzado se da con la expulsión de un territorio mediante amenazas a la integridad individual, familiar y colectiva que trae consigo otras problemáticas por la búsqueda de un territorio donde vivir. Esto sumado a la falta de aplicación de la normativa enfocada en esta población, generando consigo procesos de revictimización, abandono, sentimientos de negligencia y afectaciones psicosociales no atendidas por profesionales especializados.

Palabras clave: Desplazamiento Forzado. Adaptación. Experiencias De Conflicto Armado. Reparación Integral.

Abstract

The objective of this present is to analyze the adaptation experiences of victims of forced displacement from the Cesar department residing in the Bucaramanga Metropolitan Area. A qualitative research was carried out through semi-structured interviews in order to reflect on the history of life. The results highlight the restructuring and modification of family nuclei, difficulties in the process of adaptation due to both economic and cultural conditions, added to the lack of institutional response from the State; It is evident that forced exploitation results in the expulsion of a territory through individual, family and collective integrity that brings with it other problems in the search for a territory from which to live. In addition, the lack of application of the regulations focused on this population, generating with it processes of revictimization, abandonment, feelings of abandonment and psychosocial effects not attended by specialized professionals.

Key words: *Forced Displacement. Adaptation. Experiences Of Armed Conflict. Comprehensive Repair.*

INTRODUCCIÓN

Colombia ha estado inmersa en el conflicto armado con diversos grupos armados como grupos subversivos, agrupaciones paramilitares y agentes del Estado por más de 50 años. Una de las representaciones de estas confrontaciones ha sido el desplazamiento forzado, un hecho que transforma la vida de una manera trascendental de las personas que lo han experimentado; se dan adaptaciones complejas a nuevas condiciones económicas, socioculturales y geográficas en las que se dan afectaciones psicosociales, modificaciones estructurales de los núcleos familiares. Una condición agravante es la falta de una respuesta institucional por parte del Estado empeorando la calidad de vida de las víctimas.

Así, en el presente escrito se analiza el proceso de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado del sur del Cesar que actualmente residen en el área metropolitana de Bucaramanga. Acorde a este objetivo se partió del conocimiento de sus experiencias previas que dieron paso al desplazamiento forzado, cambios de su formas de vida, sus dificultades en el proceso de adaptación y el papel del Estado en el restablecimiento de sus derechos.

Inicialmente, son presentados los referentes teóricos-conceptuales empleados para la investigación como lo es un breve esbozo de las condiciones que permitieron el nacimiento y consolidación del conflicto armado, el desplazamiento forzado como una representación de la confrontación y el proceso de adaptación de las víctimas de este hecho. Luego, es enunciado el abordaje metodológico partiendo de entrevistas semiestructuradas de cara a evocar la historia de vida. En el apartado de hallazgos se identifica las experiencias previas y durante el desplazamiento forzado, la existencia de amenazas individuales y colectivas a las víctimas, las dificultades en el proceso de adaptación tanto en el ámbito económico como cultural sumada a las reconfiguraciones de los núcleos familiares producto de la violencia y las falencias del Estado en el proceso de acompañamiento y cumplimiento de las garantías y derechos de las personas vulneradas por el conflicto armado. Por último, son planteadas las conclusiones producto de la investigación resaltando el papel que puede jugar la historia de vida para poder identificar las afectaciones producto del desplazamiento forzado y el proceso de adaptación en su nuevo lugar de residencia.

Conflicto armado, desplazamiento forzado y proceso de adaptación cultural

Colombia se ha encontrado inmersa como nación en un conflicto social armado que data más de 50 años producto de la “persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado” (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 111). Producto de las constantes confrontaciones entre miembros del Estado, grupos subversivos y agrupaciones paramilitares, hay más de 8 millones víctimas de desplazamiento forzado. Se ha logrado evidenciar que el conflicto se presentó de manera heterogénea en el territorio nacional; los departamentos con mayores afectaciones son Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño,

Cesar, Norte de Santander, Santander y Meta que conjuntamente agrupan el 48% de las víctimas del país (Giraldo, 2017).

El Cesar se encuentra ubicado en el nororiente del país, limita con La Guajira y Magdalena, Bolívar, Santander y Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela. En este departamento se cuenta con un aproximado de 411.268 casos de desplazamiento forzado de los cuales, 20.306 son de Aguachica y 9.016 de San Alberto (Registro Único de Víctimas, 2021). De estos dos municipios es la procedencia de las personas participantes de la investigación.

Ahora, es necesario comprender este hecho victimizante. Autores como Ibáñez y Moya (2006), denotan que es nombrado desplazamiento forzado a aquellas salidas sin previa organización del lugar de origen lo cual, genera un abandono de las posesiones como lo son las tierras, los muebles y/o animales, estas salidas generan una pérdida de vínculos familiares y sociales. Esta práctica se centra en el apoderamiento de tierras y propiedades, una búsqueda de control territorial y dominio sobre los pobladores; adicionalmente, trae consigo el aumento de los índices de desigualdad, sumado a pérdidas materiales y simbólicas. Lo anterior, se sustenta en la definición de desplazamiento forzado presentada en el informe ¡Basta Ya! por el Grupo de Memoria Histórica (2013):

En Colombia, el desplazamiento forzado —delito de lesa humanidad— es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. Sucede así con el narcotráfico y sus estructuras de financiación, que han sido definitivos en la sostenibilidad y agudización de la violencia sociopolítica en diferentes regiones del país. Por supuesto, no se puede dejar de lado intereses provenientes de sectores empresariales que también han contribuido a propiciar el desalojo y apropiación de importantes territorios. (p.71)

Por su parte, desde la antropología se genera una nueva perspectiva acerca de la experiencia negativa, enmarca profundamente en la vida de las personas víctimas, quienes al ser despojadas de todo aquello que les permitía configurar una identidad personal y comunitaria, se ven en la necesidad de reconfigurar su vida en un medio adverso y deben buscar nuevas alternativas de vida, esto es, asumir nuevas actividades tanto laborales para su sustento de vida, como para la construcción de su nuevo entorno y a la vez intentar establecer nuevas relaciones interpersonales en el lugar donde habitarán (Cuchumbé y Vargas, 2007).

Posterior al desplazamiento se da un proceso de adaptación de los individuos a un nuevo territorio entendiendo este como un espacio geográfico que presenta una pluralidad cultural con diversidad de pensamientos. Sumado al deterioro generalizado en las condiciones de vida y la incapacidad en algunos de recuperar los niveles de bienestar que gozaban antes del desplazamiento (Ibáñez y Moya, 2006).

La adaptación es el comportamiento de la persona que es moldeado por hechos en el campo interpersonal para lograr la integración armoniosa del comportamiento con otros estímulos en los diversos campos tales como los psicosociales y económicos (Jiménez y López, 2011). En otras palabras, se refiere a “un proceso de aprendizaje social y se asocia al tiempo de residencia, a la distancia cultural existente y a la cantidad de contacto con los miembros de la cultura de acogida.” (Benatuil y Laurito, 2010: 121). Por lo que según Roy y Andrews (1999), las personas son concebidas como seres holísticos, en donde múltiples partes de estos funcionan como unidad enfocada en cumplir algún propósito, no basarse en una relación tipo “causa-efecto”, es el comprender a las personas bajo un colectivo como grupos, familias, comunidades, organizaciones, y a la sociedad como un todo, no solo como un individuo.

Dentro de este modelo se tiene en cuenta el ambiente, en donde Roy y Andrews (1999), afirman que “son todas las condiciones, circunstancias e influencias que rodean y afectan el desarrollo y el comportamiento de los seres humanos como sistemas adaptativos, con particular consideración de la persona y de los recursos del mundo “ (p. 31). Acorde a esto, la llegada a un espacio territorial en que hay presencia de nuevas formas de ver la realidad, diversidad de culturas y costumbres, implica que el individuo genere un cambio en sí mismo para la aceptación de la nueva perspectiva que enfrenta y con la que es necesaria la habilidad del sujeto para superar las adversidades que encuentre en su nuevo entorno cultural. Para lograr esto es necesario según Benatuil y Laurito (2010), pasar por tres fases previas, una adaptación psicológica entendida como la satisfacción con su nuevo entorno y su posterior aceptación; un aprendizaje cultural, donde se adquieren nuevas habilidades sociales las cuales, permiten el proceso de adaptación; el aprendizaje de conductas para el relacionamiento y ejecución de las tareas de carácter social.

Se entiende que hay diversas maneras de presentar o no la adaptación a un nuevo espacio cultural, se destaca que una gran parte de este proceso está regido por las capacidades de auto-reconocimiento de los sujetos y su habilidad de relacionarse y asimilarse con la cultura local.

METODOLOGÍA

La investigación realizada fue de carácter cualitativa donde se empleó la historia de vida para analizar las experiencias de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado provenientes del departamento del Cesar que residen en el Área Metropolitana de Bucaramanga. En sí, la historia de vida es una “estrategia de la investigación, encaminada a generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales” (Barreto y Puyana, 1994: 1). Este tipo de método de investigación tiene la capacidad de manifestar y evidenciar las experiencias cotidianas sumado a las estructuras sociales, tanto formales como informales de los sujetos (Ferrarotti, 2007). Con ello, permite conocer el proceso de adaptación tanto social-cultural como económico de las víctimas.

Por ende, la investigación se fundamentó en lo propuesto por Rodríguez, Gil y García (1999), a partir de cuatro (4) fases las cuales fueron: preparatoria, trabajo de campo, fase analítica y fase informativa. Es de mencionar que la investigación cualitativa no debe ser comprendida estrictamente lineal puesto que está sujeta a cambios en medio del proceso.

En la etapa preparatoria se realizó una fase reflexiva de búsqueda y recolección de información bibliográfica teórica y metodológica relevante para la investigación. Se establecieron como ejes de análisis la experiencia de desplazamiento forzado; las implicaciones y repercusiones del hecho victimizante en los sujetos y las dificultades en sus procesos de adaptación tanto en lo sociocultural como en lo económico y el papel que ha jugado el Estado colombiano. Dentro de las herramientas de recolección de información se empleó la entrevista semiestructurada pues “se pretende mediante la recolección de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia del sujeto entrevistado” (Tonon, 2019: 48). Se construyó una propuesta de guión para facilitar el diálogo entre entrevistador(a) con los actores clave acorde a las categorías seleccionadas. Cada entrevista contó con una base de 15 preguntas abiertas para obtener la mayor información posible las cuales, fueron divididas en tres secciones, cada una de ellas con preguntas propias para la categoría a investigar teniendo en cuenta el objetivo general y los específicos que guiaron el proceso de investigación.

Para el proceso de validación de los instrumentos de recolección de información se dio un proceso de validación por jueces, pues la propuesta de entrevista fue evaluada por dos profesionales con experiencia en la temática. Una vez emitidos los juicios se realizaron modificaciones estructurales y formales debido a que se dieron cambios de orden, contenido, redacción y se agregaron más preguntas para profundizar en aspectos específicos acordes a la investigación.

Ya re-diseñado el instrumento se dio una prueba piloto de carácter empírico para conocer el grado de comprensión y aceptación o rechazo de las preguntas. El resultado de esta prueba piloto fue satisfactorio, la persona entrevistada evidenció facilidad para entender las preguntas, se dieron cambios en el orden de algunas de ellas dando paso a la versión definitiva.

Estas categorías fueron: la experiencia en la que se observan situaciones y/o grupos como amenazas, sentimientos de peligro, organizaciones, tejido social, retornos o costumbres; la adaptación en lo que se ven redes de apoyo, permanencia, cambios de estructura familiar, movilizaciones y los mínimos de vida a los que se enfrentaron los entrevistados; y el papel del Estado en lo que se tiene interés sobre la protección, al atención, la reparación y estabilidad económica.

Con lo anterior, buscando dar respuesta a los objetivos específicos de conocer el proceso de adaptación económica y social de las víctimas de desplazamiento forzado que habitan en el Área metropolitana de Bucaramanga -AMB- y el de describir el papel del Estado en el proceso de adaptación de las víctimas de la AMB. Así, cumplir con el objetivo general de analizar las experiencias de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado provenientes del departamento del Cesar que residen en el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB-.

Entre los criterios de selección empleados para la participación de actores clave en el

proceso investigativo se especificó el ser víctimas de desplazamiento forzado desde algún municipio del sur del departamento del Cesar.

En la etapa de trabajo de campo se dio lectura al consentimiento informado antes de iniciar la entrevista en el cual, se presentaban los objetivos, riesgos, beneficios y alcances del proceso investigativo. Los encuentros con los actores claves se dieron entre mayo y julio de 2019 en diversos puntos del AMB. Las entrevistas semiestructuradas fueron grabadas y posteriormente transcritas. También, se empleó el diario de campo, imperante para los investigadores como medio para complementar la información obtenida.

En la etapa analítica se analizaron las entrevistas mediante tres bloques; la causa del desplazamiento, el proceso de adaptación en un nuevo territorio y el papel del Estado en el proceso de adaptación de las víctimas. En este momento se dio una reducción de datos: iniciando con la separación de unidades según tipo de instrumento, es decir, el número y clasificación de entrevistas y diarios de campos. Luego, una codificación y categorización esto con el fin de dar una facilidad en la organización de los datos, el tipo de instrumento posee un código propio para poder ser diferenciado del actor clave con características propias como el sexo, el municipio de procedencia y algunas particularidad de la persona (Ver Tabla 1). Se dió por último la disposición y transformación de datos de cada segmento empleable para la investigación con un proceso de saturación mediante los diarios de campo y perspectivas teóricas. Toda esta fase fue acompañada por el uso del software Atlas Ti®versión 7.1.7.

Tabla 1. Personas entrevistadas

Personas entrevistadas	Codificación	Fecha del encuentro
2 mujeres	Mujer de Aguachica _E	18 de junio de 2019
	Mujer de Aguachica _H	27 de mayo de 2019
3 hombres	Hombre de San Alberto _P	26 de julio de 2019
	Hombre de San Alberto _T	26 de julio de 2019
	Hombre de San Alberto _A	31 de julio de 2019

Elaboración propia

Una vez realizadas las entrevistas se procedió a un proceso de categorización por parte de los investigadores, el objetivo de este procedimiento fue obtener la información más importante, lo cual dió como resultado una matriz categorial donde fueron plasmadas las principales categorías emergentes.

Por último, una vez finalizada la investigación se realizó la socialización de los datos obtenidos con todos los participantes con tal de dar mayor veracidad a la información completando así la fase informativa.

Dentro de la investigación cualitativa se cuenta con criterios de rigor que posibilitan la mejora en la calidad del estudio. Uno de ellos es la validez como una perspectiva correcta para la interpretación de los hallazgos, revisión de los métodos y herramientas empleadas

en la obtención de información, otro es el de aplicabilidad como la posibilidad de emplear el estudio como respaldo en otros contextos específicos (Noreña, Moreno, Rojas y Rebolledo, 2012).

RESULTADOS

Los actores claves del proceso fueron víctimas de desplazamiento, provenientes del departamento del Cesar entre 1992 y 2000 que actualmente residen en el AMB desde la ocurrencia del hecho victimizante. La selección de personas se dio por ser dos de los municipios más afectados del Magdalena Medio por el conflicto social armado. En el presente estudio participaron tres (3) hombres provenientes de San Alberto y dos (2) mujeres de Aguachica. Es de mencionar que el AMB ha sido una ciudad receptora de víctimas de los municipios y departamentos cercanos. Algo en común entre dichas personas fue el actor armado que motivó el desplazamiento forzado, los paramilitares.

Experiencia de desplazamiento forzado - “Si usted no se va, los matamos”

La principal causa del desplazamiento forzado de los participantes del proceso de investigativo fue la amenaza contra la integridad de los sujetos. Estas acciones se dirigen a los individuos y sus familiares, lo cual, implica una correlación de esta advertencia con el hecho de movilización involuntaria. Mediante los relatos se evidenció que existieron diferentes tipos de amenazas en contra de las personas partícipes, como lo describe el siguiente relato:

A Luis Fernando le hacían amenazas por escrito y por teléfono. Mientras vivimos en Aguachica continuamente le llegaban cartas amenazándolo, tanto por parte de la guerrilla como de los paramilitares que tenían dominio en esa zona. Por esta situación fue que mis hijos y yo nos vimos obligados a desplazarnos hasta Valledupar buscando seguridad y protección para mi familia (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_E, 18 de junio de 2019).

El desplazamiento forzado de estas personas se encuentra enmarcada en una disputa entre sectores por el control de un territorio entre los diversos actores armados del conflicto social armado. Por lo que las amenazas están directamente relacionadas con el control de la tierra que está acompañado por un actuar violento que genera desplazamientos principalmente en los pequeños municipios y zonas rurales (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2009). El desplazamiento es una respuesta ante la posibilidad latente de daño físico y emocional sobre los individuos y sus allegados, viendo así, la salida repentina como la opción más factible para conservar su vida. A causa de las amenazas, los y las informantes claves se encontraron en condiciones de riesgo constante sumado a un incremento del nivel de estrés ante personas desconocidas:

Casi no podíamos salir de la casa por el miedo que nos daba las amenazas. Antes de salir mirábamos por la ventana a ver si en la calle había alguna persona sospechosa. Siempre fue una situación de riesgo, y mi mayor temor era porque, para esa época, mis hijos estaban muy pequeños (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_E, 18 de junio de 2019).

Estas víctimas presentan una constante en el mecanismo empleado por sus victimarios para obligarlos a desplazarse del territorio en el cual refarasidían, en esta ocasión, agrupaciones paramilitares son las ejecutoras de este hecho victimizante. Estos grupos han empleado -y emplean actualmente- un vasto repertorio de violencias dentro de las cuales se encuentran las amenazas (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Así, el desplazamiento forzado está directamente relacionado -no en todos sus casos- con amenazas directas al individuo y su núcleo cercano como mecanismo de presión para el abandono inmediato del lugar de vivienda. Producto de las amenazas y el desplazamiento se generan *sentimientos de peligro, angustia y temor* en los sujetos, además, sus familiares no se ven exentos a estas sensaciones, así se narra:

Después de la muerte de mi esposo, tuve que volver en varias ocasiones a Aguachica para resolver algunos asuntos personales, pero como siempre mantuve el temor de que me vieran allá, solo le avisaba a una amiga para que me hiciera el favor de recogerme en el terminal, me acompañaba a las diligencias y trataba de devolverme el mismo día porque no quería exponerme (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_E, 18 de junio de 2019).

Este no fue el único relato en el que se presencia un sentimiento de peligro dada a las amenazas recibidas con anterioridad, como logra evidenciar en los participantes en medio de las entrevistas:

Pues yo les cuento la verdad, a mí no me da tanto temor porque uno tiene un poco claro la situación, pero mi esposa sí, mi esposa si y aquí había muchas personas, compañeras y compañeros que entre ellos no se ponían de acuerdo “bueno ¿por qué pasó esto?” y eso también traía conflictos internos entre los núcleos familiares (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_P, 26 de julio de 2019).

El sur del Cesar, especialmente San Alberto ha sido un escenario de disputa territorial en el proceso de acumulación de tierra y la presencia del paramilitarismo donde los procesos sociales y políticos se vieron fuertemente atacados por la apuesta contrainsurgente (Castellanos, Castillo y Latorre, 2021). Los sentimientos evidenciados en líneas anteriores se vuelven una constante en los casos de desplazamiento forzado como se logra percibir en la siguiente experiencia:

Cuando llaman a la casa y dicen que “ya sabemos dónde están estudiando sus hijos”. Ellos tenían 1 y 2 añitos, estaban muy chiquilines. Ya era una situación de peligro, donde también nos estaban amenazando a toda la familia, no solamente a mi esposo por ser alcalde sino a la familia completa que era nosotros, mis hijos y yo. (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_E, 18 de junio de 2019).

Como se ha mencionado, el ser amenazado ya sea de cualquier tipo en el conflicto armado genera sentimientos de peligro en los individuos y en los integrantes de su familia. Así, con las amenazas constantes crean sentimientos de peligro y/o temor no solo en los individuos sino también en su núcleo familiar, generando un estrés colectivo en la familia, además de fomentar un ambiente de precaución ante cualquier circunstancia (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Se puede resaltar que son muchas las emociones que se producen y en las cuales sobresalen el temor, miedo y la angustia por la incertidumbre de lo que está sucediendo alrededor. De igual manera, las personas que son víctimas de desplazamiento enfrentan una dificultad referente a las costumbres que practicaban en su lugar de procedencia las cuales, no son compartidas en el nuevo lugar que se habitan.

Proceso de adaptación de víctimas de desplazamiento - “Unos por un lado, otros por otro lado”

Los sujetos en situación de desplazamiento se enfrentan a cambios efímeros tanto en lo económico como en lo social debido a un hecho victimizante, en su mayoría relacionado directamente con el homicidio de algún integrante del núcleo familiar o porque su integridad física está en riesgo. Así, la movilidad involuntaria como consecuencia del desplazamiento es entendida como el abandono forzado de un territorio, una ruptura del tejido social sumado a una falta de ingresos económicos, lo cual, imposibilita al individuo adaptarse a un nuevo espacio cuyo fin es escapar del peligro. Dado el caso que, el nuevo lugar de residencia sea cercano al lugar de procedencia existe la posibilidad de verse nuevamente amenazado, tal afirmación se ve evidenciada en el siguiente relato:

Pues una de las razones cuando estuve aquí en Bucaramanga. Fui víctima por amenazas acá, me van a querer llevar para otro lado, no fue posible conmigo pues, tuve que desplazarme a Bogotá, y de Bogotá ya fueron por cuestiones de trabajo con la comunidad, organizar la gente, que hemos estado por ahí en ese tema, hice parte de la mesa Nacional de participación. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_T, 26 de julio de 2019)

Ahora, el hecho del desplazamiento de un territorio no asegura con totalidad estar fuera de todo peligro, algunas de las personas son revictimizadas ocasionalmente por los mismos sujetos con el fin de asegurar su no retorno. Es preciso mencionar que, si bien la movilidad hace parte del proceso que permite al individuo adaptarse a las limitaciones, escapar del peligro en búsqueda de condiciones de vida (Ruiz, 2011). En estos casos no es evidente el papel que juega el Estado en la posibilidad de adaptación a un nuevo espacio territorial

incumpliendo por lo establecido en la ley 1448 de 2011 en materia de seguridad una vez que la víctima inicia su desplazamiento. Adicionalmente, se encuentran los mínimos vitales que hacen referencia a las posibilidades que poseen las víctimas de desplazamiento de acceder y satisfacer necesidades como lo son la alimentación, el vestuario, la salud, la educación, la vivienda y la recreación, con la finalidad de garantizar el derecho a la dignidad y el libre desarrollo consignado en la jurisdicción colombiana. Sin embargo, el Estado se queda corto frente la atención brindada, generando que los desplazados atraviesen por situaciones donde sus necesidades básicas están insatisfechas:

Hay unos días que se ve a gatas para conseguir la comida, una cosa era, mi trabajo y mi buena casa en san Alberto ¿sí? Mi buen medio de transporte y mejores recursos ¿sí? Cuando uno no necesitaba para la casa. Hoy en día a uno le ha tocado recortar muchos alimentos, volver a lo que era anteriormente por allá en el campo, a lo más baratico ¿sí? Para poder suscribir y pues yo si no me hago nadie lo hace por mí. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019)

Las víctimas se ven expuestas a desarrollar nuevas habilidades para lograr adaptarse mediante esfuerzos propios en una búsqueda por obtener los medios de subsistencia que se han visto limitados. Producto de esto, se presentan alteraciones en los ingresos lo que imposibilita la adaptación a un nuevo lugar de residencia afectando aún más con su calidad de vida (Patiño y Herrán, 2012). Por lo tanto, están condicionados a aceptar contextos laborales fuera de sus áreas de desempeño, con baja remuneración o incluso puesto en los que se encuentran sobre calificados. Todo esto producto de la vulnerabilidad que representa la ausencia de los mínimos de vida:

A ella le dio muy duro (la hija). Pues a todos no dio igual; eso de que lo saquen a uno del trabajo y pierda todas las condiciones después de tanta lucha. Pues a ella le dio muy duro, pero ella tenía mucha experiencia en eso y muchas amistades en el área de la salud y logró conseguir trabajo por 10 años en la clínica Bucaramanga. En esa época cuando era una buena clínica porque ahí era donde nos atendían todos los trabajadores de la empresa y después ahí tuvo una sacada de personal y ahí salió ella ahora trabaja otra vez en un laboratorio por medio tiempo y un salario de miseria, pero ahí nos ayudamos, ella con miseria y yo también pero ahí nos ayudamos. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_P, 26 de julio de 2019)

Uno de los principales retos de adaptación al que se enfrentan las víctimas es el cambio de las redes de apoyo preestablecidas a lo largo de su vida consecuencia del hecho victimizante. Estas redes, están compuestas por personas significativas, que además brindan ayuda y acompañamiento, tanto de tipo material como emocional. En este sentido, la pérdida significativa se refiere al asesinato de familiares y con esta, la destrucción de

proyectos de vida individuales, familiares y comunitarios e implicó procesos de adaptación y restablecimiento que obligan a asimilar a los afectados la violencia como parte de su realidad (Ochoa y Orjuela, 2013). Así, este apoyo es determinante para el bienestar subjetivo, ya que el individuo se sienta respaldado, con mayor resistencia al estrés y más satisfecho consigo mismo, siendo fundamental para proponer estrategias de afrontamiento adecuadas según la situación. Adicionalmente, estas personas se ven enfrentadas a cambios en las redes de apoyo entre las víctimas difieren en cada caso para brindar un acompañamiento que facilite el proceso de adaptación, algunos perciben mayor apoyo para sobrellevar el cambio, por parte de sus familiares más cercanos. Así lo mencionan:

Adaptarse uno aquí, casi que mendigando que no había de dónde, fue muy complejo, a mí por lo menos no me fue tan duro, duro, duro, duro porque aquí en Bucaramanga está casi la mayor parte de mi familia y me ayudaron y me colaboran mucho. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_ P, 26 de julio de 2019)

Para otras víctimas, estas redes contribuyen para aceptar y facilitar la aculturación y resocialización, donde se ven involucradas características psicosociales como el cambio de actitudes, pensamientos y valores la apropiación de nuevas normas sociales y así mismo las habilidades de relacionamiento, también los cambios en referencia a la incorporación para el ajuste o adaptación al ambiente. En otras palabras, este proceso realiza énfasis en los sujetos como constructor de su realidad, descrito como:

La manera que encuentran las víctimas de salir adelante el frente a sus propias acciones, como hacen ellos mismos para salir de la situación en donde están, o con ayuda de sus familiares, de sus amigos, su círculo más cercano. (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_H, 27 de mayo de 2019).

Asimismo, algunas de las víctimas encuentran apoyo y protección más allá de sus redes primarias, como resultado de la empatía, la convivencia y afinidades. El desplazamiento refleja las modificaciones que se pueden presentar en las redes de apoyo a partir del desplazamiento, donde la cotidianidad y percepción no será la misma, a pesar del apoyo, pero sí representa uno de los motivos fundamentales para la reconstrucción del entorno de los sujetos. De igual manera, estas redes se pueden convertir en sistemas de apoyo social, que es un elemento indispensable para que los individuos compartan sus problemas y experiencias. (Álvarez y Guzmán, 2013). Es decir, el papel que desempeñan estas redes de apoyo es de soporte tanto emocional como económico, además, cumplen un factor de motivación o respaldo que posibilita o no el proceso de adaptación de las víctimas de desplazamiento forzado. Adicionalmente, la familia no se ve exenta de cambios, a pesar de ser el primer círculo social de pertenencia de las personas, en el que encuentran inmersos aspectos básicos que brindan afecto, apoyo, protección y seguridad.

Para las víctimas de desplazamiento el núcleo familiar se puede ver amenazados y puede usarse como método de amenazas o incluso presión, para conseguir la movilización. Razones por la cual se generan cambios en las estructuras familiares, que impactan las dinámicas de los individuos e implica consecuencias tanto en sí mismo como en sus demás miembros, entre ellas la pérdida de alguno de los integrantes, la modificación de roles, la separación, el distanciamiento. Todo esto, debido a la situación de amenazas de la víctima de desplazamiento, lo cual, genera inestabilidad e implicaciones emocionales que modifican los proyectos futuros de los familiares, en los que la pérdida queda arraigada debido a los vacíos del lugar ocupado. Así lo menciona una participante cuyo esposo fue asesinado:

Hizo mucha falta el acompañamiento por parte del papá en la crianza de los hijos. Y claro que la pérdida fue terrible. Además, que nos tocó solos los tres, y sin la posibilidad de volver a Aguachica o Valledupar, y pues también de salir adelante. (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_E, 18 de junio de 2019)

También, rupturas inesperadas por amenazas hacia una de sus partes, que no favorecen el proceso de adaptación, sino contribuyen a la ansiedad y desarraigo de las víctimas:

Unos por un lado, otros por otro lado, sin trabajo, sin empleo, yo tengo cuatro, soy padre de cinco hijos ¿Sí? Y ninguno de mis cinco hijos tienen empleo, da tristeza, que digan que un buen empleo o han sido profesionales porque ayudamos a este señor. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019).

Los cambios en las estructuras familiares de las víctimas poseen un impacto claro en las víctimas de desplazamiento, a pesar de que el nivel de impacto varía según las características familiares, es preciso afirmar que es un factor que contribuye en la adaptación de las personas. La capacidad de la familia para reorganizarse después de una adversidad con mayor fuerza y mayores recursos constituye un proceso activo de fortalecimiento y crecimiento, una constante búsqueda de nuevos núcleos y fuentes de apoyo en un territorio desconocido con poca relación con los habitantes (López, 2005; Ramos, 2018). La familia y su composición se ven seriamente afectadas producto de la movilización involuntaria lo cual, genera una reestructuración interna, trayendo consigo cambio de los roles o en otros casos la desintegración del núcleo. Asimismo, el movilizarse de un territorio a otro obligado por diferentes circunstancias, implica resignificar el sentimiento y percepción de pertenencia, el cual influencia los procesos de adaptación y facilitando de este modo, el acoplamiento a dinámicas históricas, culturales y sociales propias del nuevo espacio, con esto, evitar un conflicto de identidad, producto confrontación con los saberes tradicionales fuente de cotidianidad e independencia en el pasado, convirtiéndose en un desafío:

En el cambio de vida, el primer reto fue venirme yo de, prácticamente del campo a la ciudad ¿no? Eso es una situación que es, no tiene uno cuando acabar uno para contar, una persona que esté organizada en un municipio como San Alberto que tuvo tanta productividad, tantos buenos trabajos y las otras vainas. Que se pasaba

mejor, una vida más barata, abrirse uno para la ciudad de Bucaramanga a qué, a mirar pasar carros y a consumir el humo que botan los vehículos ¿sí? Y a mirar calles bonitas, feas, pero el caso es que eso no tiene sentido para uno ver que todo es diferente acá a lo que uno estaba acostumbrado (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019).

La dificultad para la adaptación a un nuevo lugar en el cual vivir, se da por muchas razones como un desacuerdo o contraposición a las costumbres y pensamientos de un nuevo grupo poblacional. El hecho de ser desplazado forzadamente trae consigo el enfrentar la transformación de una forma abrupta las pautas de comportamiento, sus costumbres y una modificación en sus hábitos (Bello, 2004). Por medio de la frecuencia, apropiación del entorno, participación en las relaciones sociales y entre otros, contribuyen a la construcción de identidad la cual, les permitirá a los sujetos posteriormente se convierte en actor participante y por tanto con pertenencia la nueva realidad, esto se ve reflejado:

Me viene a Bucaramanga y me estuve en Bucaramanga un año, no me amañé ya porque uno ya acostumbrado a la vida del pueblito, la costumbre de allá y toda la vaina de lo calientico, y me vine a Girón y aquí en Girón llevo 25 años de estar ubicado y me amañé mucho, gracias a Dios, trabajando con la líder comunal, la organización social, y luchando con las víctimas para que también nos reconozcan todos eso desplazamientos que han hecho este sistema imperante y que todavía sigue con esa terquedad (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019).

A pesar de que las víctimas se encuentran residiendo en una nueva región siguen buscando un lugar que tenga características ambientales y sociales parecidas a las presentes en el lugar de procedencia como mecanismo de una reparación simbólica consigo mismo mejorando con esto su proceso de adaptación. El desplazamiento tiene una incidencia mayor de lo aceptado en la configuración del tejido social, en los sentidos de identidad y pertenencia, en las maneras de vivir las diferencias y las exclusiones, y se manifiestan también, en las prácticas sociales, en las cosmovisiones de las personas afectadas, directa o indirectamente, en los aprendizajes y los aprestamientos para afrontar las situaciones (Naranjo, 2001). Lo cual identifica al sentido de pertenencia como uno de los principales motivos por el cual las personas en situación de desplazamiento no pueden generar una adaptación a un nuevo espacio territorial y relacional. Luego de las amenazas y el hecho de desplazamiento se genera una *ruptura del tejido social* de las personas envueltas en este evento, se tiene como evidencia la narración de unos de los actores clave de la investigación:

Para mí perder mi experiencia, mis amistades, mi familia y la mejor vida que me la pasé en San Alberto, y ver como se rompía ese tejido social producto de mi desplazamiento fue terrible, y ese tejido no volveré a tenerlo, no se puede encontrar en otro lado. Sentir que debía estar alejado de todas esas personas fue

muy duro, querer estar con las personas con la que compartí tanto en mi vida, hechos buenos y malos, muchos recuerdos de esos años y no poder hacerlo genera un sentimiento de tristeza (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_ P, 26 de julio de 2019).

El relato anterior no es el único donde se expone una ruptura del tejido social producto de las amenazas sumado al desplazamiento forzado, como se admite en el siguiente fragmento de entrevista:

Es que es prácticamente dejar todo atrás todo lo bueno y malo que pasé en ese lugar, toda mi familia, amigos, compañeros de trabajo y hasta vecinos, cuando uno es querido en una zona eso duele. Perder todas esas relaciones, que nos quería tanto, eso no lo consigo jamás, eso fue fulminante para mí, fue desastroso para mi vida, no contar con mis familiares y amigos con los que pasé casi que la mitad de mi vida, y si les digo, mucho más que eso (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_ P, 26 de julio de 2019)

En este caso, se logra evidenciar que las víctimas de desplazamiento presentan afectaciones simbólicas incuantificables una vez cometido este hecho victimizante en contra suya y su círculo familiar. Son múltiples las pérdidas producto del desplazamiento forzado en distintos ámbitos, desde lo material hasta lo inmaterial, entre las inmateriales se encuentran la fragmentación del tejido social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

El papel del Estado - “Yo del Estado no he recibido nada”

El Estado es el principal actor de reparación tanto material como simbólica de las víctimas de desplazamiento forzado producto del conflicto armado interno, para ello, posee una extensa normativa enfocada en la temática. Producto de esto, se establece una función del Estado, brindar protección a las víctimas, cosa que no se ha logrado, como lo presenta el siguiente testimonio:

La policía lo que le decía a mi mamá era “señora trate de no tomar las mismas rutas”, entonces, que si usted se va a trabajar váyase por yo no sé dónde, trate de frecuentar espacios diferentes, váyase por calles diferentes, esas no son soluciones para cuidar nuestra integridad (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_H, 27 de mayo de 2019).

La protección que brinda el Estado colombiano en el caso de los desplazados es ineficiente lo cual aumenta el riesgo que enfrenta este tipo de población en una posible revictimización, en el departamento de Santander se presentan dificultades en la articulación y la coordinación entes municipales (Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, 2019). Se logra identificar las falencias que hay en el mismo sistema de leyes establecidas en el reconocimiento de las personas desplazadas, desde sus directrices

hasta sus mismos funcionarios. De igual manera no brindan las suficientes herramientas y profesionales necesarios para generar un sentimiento de protección frente a eventualidades. En el proceso de adaptación y reparación íntegra de los sujetos desplazados se encuentra la atención entendida como un acompañamiento sistemático y prolongado por parte de profesionales especializados para la superación de traumas producto de la movilización involuntaria, se logra identificar en el próximo relato:

Te daban a ti como víctima o hijo de una víctima, 3 mesecitos para que fuera hacer trabajo de campo y esas cosas como la atención integral de víctimas. El psicólogo nunca llegaba, lo hizo solo una vez y pare de contar, ese fue todo el respaldo institucional que nos dieron (Comunicación personal, Mujer de Aguachica_H, 27 de mayo de 2019).

El sentimiento de ausencia Estatal por parte de las víctimas del conflicto armado es una constante, las instituciones no cumplen con sus obligaciones o presenta falencias en sus funciones, dichas instituciones hacen presencia en un término paliativo, pero no como un garante de derechos referente a las poblaciones desplazadas lo que aumenta el sentimiento de abandono en los individuos (Castaño y Ruiz, 2018). Se presenta una la falta de seguimiento a los casos, dejando a merced del destino y de su propio esfuerzo el futuro de las víctimas, en el caso de Santander solo ha existido presencia institucional en 16 municipios de 87 en el departamento (Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, 2019). Además, es una obligación del Estado colombiano asegurar la estabilidad económica de las víctimas en su nuevo lugar de residencia mediante indemnizaciones individuales y/o colectivas con el fin de asegurar una vida sin carencias y que sus necesidades básicas sean satisfechas en un nuevo territorio, pero la normativa no se cumple, como se ve en las próximas líneas:

Yo llevo 24 años de desplazado y solo recibí por parte del Estado 1 ‘200.000 pesos. A esta altura de la vida nos tienen envuelto y seguramente seguirán haciéndolo sin ser pesimista, la indemnización por desplazamiento forzado está embolada (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_P, 26 de julio de 2019).

Se encuentra establecido en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 67 que se debe llegar a la “cesación de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta”; es decir, que aquellas víctimas de desplazamiento forzado puedan llegar al goce efectivo de sus derechos mediante acciones del Estado. La normativa es un contraste con la realidad bajas indemnizaciones son una constante:

Me han reconocido algunas cosas, dádivas muy bajas. Tres o cuatro ayudas humanitarias, pero de muy bajo valor. Una del 2017, salió una pequeña indemnización que hizo el gobierno a cada uno de los integrantes del grupo que estábamos procurando en la cabeza de los desplazados. Pero eso muy bajo, precio de hueso pelado. Pagan tan poco por una persona que ni siquiera alcanza a comprar pisco bien gordo. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019).

Cuando hablamos del conflicto armado se debe resaltar el acuerdo de paz de La Habana con las FARC-EP, que está compuesta en seis puntos: desarrollo rural mediante una reforma agraria integral; aumentar la participación política en el país; sustitución de los cultivos de uso ilícito; medidas integrales para la reparación de las víctimas; finalización del conflicto y refrendación de los acuerdos. Sin embargo, el pos-acuerdo tiene un largo camino por recorrer, pasar del conflicto a la paz, debido a las diferentes perspectivas que hay sobre el acuerdo -a favor o en contra- y por los diferentes grupos al margen de la ley que se mantienen en los territorios donde las FARC-EP dejaron su influencia, esto implica tiempo, inversión económica y social considerable para un cambio (Calderón, 2016). A pesar de que en dicho acuerdo se promulgaron medidas para la reparación de manera integral para las víctimas del conflicto armado, la situación no parece cambiar en el cumplimiento de lo pactado, al menos no en las personas entrevistadas. Continuando con el relato anterior:

Eso desafortunadamente de que tanto hablan de la ley 1448 del 2011 eso no cumplen en nada casi, por ahí dádivas de ahí no pasa, eso uno debe que someterse al mismo problema de la atención de la salud, al mismo problema de la atención de la educación, eso no hay nada de especial. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019).

Producto del desconocimiento de sus derechos y de las funciones del Estado se crea en las víctimas una mala interpretación de estas. Así, el restablecimiento de derechos es considerado como ayuda en vez verse como una obligación por la falta de protección a la integridad tanto individual como colectiva (Castaño y Ruiz, 2018). Dentro de la Ley de Víctimas considera la dignidad como un pilar de la atención de la población afectada, cosa que funcionarios de las instituciones gubernamentales no contemplan en su proceso de actuación profesional como lo evidencia el próximo relato:

Entonces, así está la situación, eso nos lleva a que los desplazados estemos en estos momentos en una situación verraca. Un día que me llamó una de las funcionarias de la Unidad de Víctimas a nivel nacional para encuestarme sobre cómo me sentía. Y me pregunto bueno, “¿Usted cómo se siente mejor, cuando trabajaba en Indupalma o cómo está hoy desplazado?” Y yo le dije “Mire señora yo estoy aquí hablando con un iletrado o estoy hablando con una persona que se está burlando de mí desplazamiento, porque eso no lo hace un profesional, estoy hablando con un iletrado o con una cosa de esa magnitud se está burlando de mí por haber sido desplazado le cuelgo ya”. Me respondió “No señor, habla con la doctora Fulana de tal, es que me equivoqué”. Usted cómo va a creer que como está mejor ¿Cuándo lo estaba amamantando su mamá o cuando le toca a usted estar buscando la papita? Cuando uno tiene el trabajo y está ubicado bien eso está bien. ¿Cómo me iba a preguntar eso cuándo yo no tenía trabajo, cuando yo ya estaba viejo? Que tal la una pregunta de esa magnitud, eso es lo que me indignó y no que estuve a punto de colgarle, pero por respeto y porque siempre

me espero por respeto, la honra y el buen nombre no lo hice. (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_A, 31 de julio de 2019).

La institucionalidad se presenta como otro desafío en el proceso de reparación de aquellas víctimas. En estos escenarios cabe la posibilidad de una victimización secundaria donde los medios, personal e instituciones no se encuentran en la capacidad de hacer frente a los reclamos de las víctimas imposibilitando su acceso a la justicia (Gutiérrez de piñeres, Coronel y Pérez, 2009). Dentro de los derechos contemplados por la Ley 1448 de 2011 se encuentra el de poder retornar a su lugar de procedencia con las garantías de seguridad y dignidad. En este caso, también se encuentra un incumplimiento por el Estado colombiano como lo relata un actor clave:

Hay gente que está allá en las capitales difícilmente va a volver a retornar a su lugar de procedencia porque el Estado no ha brindado garantías para que la gente pueda retornar. Aquellos que han perdido sus tierras no tienen las garantías para hacer la reclamación de su tierra o de su casa que dejó en el pueblo (Comunicación personal, Hombre de San Alberto_T, 26 de julio de 2019).

El sentimiento de volver al lugar de procedencia es una constante entre los individuos dado que todavía se sienten pertenecientes a esa población y a ese territorio, se evidencia que las pertenencias materiales no tienen tanta relevancia como lo sentimental y relacional. El retorno se ve truncado por la imposibilidad del Estado colombiano de brindar la seguridad necesaria para que aquellas víctimas puedan reestablecer su residencia en aquellos territorios de los que fueron expulsados violentamente.

CONCLUSIONES

Inicialmente, se parte de un amplio debate sobre el concepto de “desplazamiento forzado” y sus implicaciones, dicha discusión parte desde diversos campos y áreas del conocimiento y, distintas profesiones, generando así una integración de la información para dar como resultado que; este fenómeno consiste en la expulsión de un territorio mediante amenazas a la integridad individual, familiar y colectiva. Además, es un evento traumatizante en los sujetos victimizados.

La principal causa del desplazamiento forzado de los actores clave de la investigación es la participación en procesos organizativos contra hegemónicos en la región de procedencia, con ello, demostrando que este hecho victimizante está directamente relacionado con la consolidación de un Statu quo que no contempla el pensamiento divergente.

El hecho de desplazamiento trae consigo afectaciones de tipo como son las psicosociales, culturales y económicas tanto en los sujetos como en el núcleo familiar que desencadenan en nuevas problemáticas a la llegada de un nuevo espacio territorial, una de ellas es la falta de sentimiento de pertenencia, choques culturales y una sensación de retorno el cual,

es imposibilitada por su nuevo establecimiento en una región diferente e impedido por la violencia. Lo cual, incide directamente en el bienestar emocional de la población, las víctimas se enfrentan a acontecimientos estresantes de diferente índole como es el homicidio de un integrante de la familia, una persecución constante. Además, lo más preocupante es que se ven obligados a asimilar la violencia como su realidad, dejando experiencias que necesitan ser contadas y tramitadas por las víctimas.

Se evidencia una normativa clara enfocada en el papel del Estado colombiano para con las víctimas de desplazamiento forzado como lo es la ley 1448 de 2011 o mejor conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras donde se establecen distintos protocolos y acciones enfocadas en dar una calidad de vida digna a la población desplazada en el país, a partir del estudio se logra concluir que, la aplicación de las leyes creadas para este tipo de casos no poseen una eficiencia y eficacia dando como resultado procesos de revictimización, abandonó a su suerte a las víctimas, generando así sentimientos de negligencia y afectaciones psicosociales no atendidas por profesionales especializados.

Por último, la relevancia para las ciencias sociales y humanas en general es comprender el proceso de adaptación de las víctimas del conflicto armado interno, conocer las dificultades en los diferentes ámbitos de relacionamiento del ser humano. Evidenciar los sentimientos de los sujetos desde tristeza e impotencia hasta la aceptación de la condición de vida en la que se encuentra producto de las pérdidas materiales e inmateriales a causa de la movilización involuntaria. La reconfiguración de las estructuras familiares, la disolución de los núcleos y la creación de nuevos lazos.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, E. y Guzmán, G. (2013). Redes de apoyo social en personas en proceso de reintegración a la vida civil residentes en la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, 11-17.
- Arias, L. (2011). Indígenas y afrocolombianos en situación de desplazamiento en Bogotá. *Trabajo Social*, 0(13), 61-76. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/28365/28724>
- Bello, N. (2004). Identidad y Desplazamiento Forzado. Recuperado de: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/desplazamientoforzadoyrefugio/articulos/marthabello.pdf>
- Benatuil, D., & Laurito, J. (2010). La adaptación cultural en estudiantes extranjeros. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, (10), 119-134.
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Revista de estudios Latinoamericanos*, (62), 227-257. Recuperado de: Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto (scielo.org.mx)
- Castaño, D. y Ruiz, G. (2018). Hacer un desplazado: dimensiones institucionales y subjetivas del programa de atención a víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista de*

- Antropología Social, 27(1), 23.
- Castellanos, D. M., Castillo, J. V. y Latorre, J. M. (2021). Violencia contra la organización sindical en San Alberto, Cesar (1960-2004). *Revista Eleuthera*, 23 (1), 320-339. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.17>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). TEJIENDO MEMORIA Proceso pedagógico del informe de San Carlos: memorias del éxodo en la guerra. Bogotá, Colombia: CNMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009). El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual. Bogotá, Colombia: Editorial Kimpres Ltda.
- Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. (2019). SEXTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2017-2018. Recuperado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/sexta_informe_seguimiento_congreso_%20republica_2018_2019.pdf
- Cuchumbé, N., & Vargas, J (2008). Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia. *Universitas Humanística* (65), 173-196. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n65/n65a09.pdf>
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*, 14(44), 15-40.
- Giraldo, J. (2017). Política y guerra sin compasión. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 471–518). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Grupo de Memoria Histórica (2013), ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá, Colombia: GMH.
- Gutiérrez de piñeres, c., Coronel, e., y Pérez, c. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15 (1), 49–58.
- Ibáñez, A, y Moya, A. (2006). ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. CEDE.
- Jiménez, I., y López, E. (2011). Actitudes sociales y adaptación social en adolescentes españoles: el papel de la inteligencia emocional percibida. *Revista de Psicología Social*, 26(1), 105-117.
- López, O. (2005). La resiliencia de las familias afectadas por el desplazamiento forzado en Colombia. *Perspectivas sociales= Social Perspectives*, 7(2), 2.
- Naranjo, G. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm>
- Noreña, A., Moreno, N. A., Rojas, J. G., & Rebolledo, D. M. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274.
- Ochoa, D, y Orjuela, M. (2013). EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA POBREZA DE LA MUJER COLOMBIANA. *Entramado*, 9(1),66-83.Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2654/265428385005>

- Patño, A., y Herrán, F. (2012). Desplazamiento forzado, niñez y adolescencia: escenarios en relación con su estabilización socioeconómica. *Revista de Salud Pública*, 14, 58-68.
- Puyana, Y., y Barreto, J. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. *Reflexiones metodológicas*. *Maguaré*, 0(10). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/14265>
- Ramos, I. (2018). Desplazamiento forzado y adaptación al contexto de destino: el caso de Barranquilla. *Perfiles latinoamericanos*, 26(51), 301-328.
- Registro Único de Víctimas. (2021). Víctimas registradas. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

.....
Claudia Paola Almeida Quintero. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Email: claudia.almeida.quintero@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5988-6681>

Joseph Vicent Castillo Niño. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Email: joseph2162782@correo.uis.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5576-038X>

Nathalia Meneses Esteban. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Email: nathm2317@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0669-6497>

